



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: PES 15/2017.

DENUNCIANTE: ARTURO
MARTÍNEZ SANTANDER.

DENUNCIADO: GENARO
IBÁÑEZ MARTÍNEZ.

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA:** JEZREEL OSEAS
ARENAS CAMARILLO.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.

Sentencia que declara la **inexistencia** de la violación denunciada por Arturo Martínez Santander, por su propio derecho, en contra de MORENA y de Genaro Ibáñez Martínez, en su carácter de aspirante a precandidato para la Presidencia Municipal de Tuxpan, Veracruz, por el partido mencionado, por presuntos actos anticipados de precampaña o campaña; y

ANTECEDENTES:

I. Del escrito de denuncia y de las constancias que obran en el expediente, se advierte lo siguiente:

1. Inicio del proceso electoral 2016-2017. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, con la sesión de instalación del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz¹, se dio

¹ En adelante OPLE.

inicio al proceso electoral ordinario 2016-2017, por el que se renovarían los doscientos doce ayuntamientos del Estado de Veracruz.

2. Emisión de convocatoria. El cinco de diciembre de dos mil dieciséis, el partido político MORENA emitió la convocatoria al proceso de selección de las candidaturas para Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de los municipios del Estado de Veracruz, para el proceso electoral 2016 – 2017².

3. Registro de aspirantes. El registro de aspirantes a Presidentes/as Municipales y Síndicos/as se realizó ante la sede del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en el Estado de Veracruz, de 11:00 a 19:00 horas en las siguientes fechas:

Presidentes Municipales y Síndicos
13 al 17 de febrero de 2017

4. Dictamen de MORENA. El veinticinco de febrero de dos mil diecisiete,³ la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, emitió el dictamen por el que se aprobó el registro de las candidaturas a Presidentes/as Municipales y Síndicos/as para el Proceso Interno Local en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. Procedimiento ante el OPLE.

a) Presentación. El veintitrés de febrero, Arturo Martínez Santander, ostentándose como militante de MORENA, presentó

² Consultable en la página de internet <http://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/CONVOCATORIA-VERACRUZ-07ENERO2017.pdf>

³ Las fechas que se citan en lo subsecuente sucedieron en dos mil diecisiete, a menos de que se especifique lo contrario.



Tribunal Electoral
de Veracruz

queja en contra de Genaro Ibáñez Martínez, en su carácter de aspirante a precandidato para la Presidencia Municipal de Tuxpan, Veracruz, por el partido MORENA.

- b) Radicación.** El dos de marzo, se radicó bajo el número CG/SE/PES/AMS/033/2017, reservándose su admisión, toda vez que se consideró necesario realizar diligencias para mejor proveer, con el fin de contar con los elementos suficientes para la integración del asunto; como son, la certificación de dos links de internet por parte de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral del OPLE.
- c) Remisión de acta.** Por oficio OPLEV/OE/071/2017, de nueve de marzo, la Licenciada Claudia Iveth Meza Ripoll, Titular de la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral, remitió el acta AC-OPLEV-OE-175-2017, que contiene las certificaciones de los links de internet, ordenadas por acuerdo de dos de marzo del año en curso.
- d) Admisión.** Mediante acuerdo de once de marzo, se admitió la denuncia, y se tuvo por cumplida la diligencia ordenada a la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y en consecuencia, se instauró el procedimiento especial sancionador en contra de Genaro Ibáñez Martínez, se establecieron las posibles infracciones y los hechos que se le atribuyen; y se fijó fecha de audiencia de pruebas y alegatos, corriéndosele traslado al denunciado con copia simple de la denuncia y de las diligencias realizadas por la responsable.
- e) Probable participación de otros sujetos.** Por acuerdo de once de marzo, la Secretaría Ejecutiva advirtió la probable participación de MORENA, por lo tanto, también se ordenó su